Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LA LICITACION PÚBLICA N° 10/2.014 PARA EL "MEJORAMIENTO DEL PAVIMENTO DE LOS CAMINEROS DEL PARQUE CABALLERO".

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del día Viernes catorce de Noviembre del año dos mil Catorce, se da inicio al **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LA LICITACION PÚBLICA N° 10/2.014 PARA EL "MEJORAMIENTO DEL PAVIMENTO DE LOS CAMINEROS DEL PARQUE CABALLERO".**

En representación de la Municipalidad de Asunción están las siguientes personas: Lic. Richard Oviedo, Director de la Dirección de Adquisiciones, quien preside el Acto; el Sr. Humberto Zelada y el Sr. Jose Neri Bogado por el Departamento de Licitaciones; el Dr. Econ. Silvio González y Lic. César Benitez por la Dirección de Contraloría Interna Municipal, de fecha 14 de Noviembre de 2.014.

Acto seguido se procede a la apertura de los Sobres y es como sigue:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA TOTAL
1.- CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA.	Gs. 1.516.382.856.- IVA Incluido.-
2.- CONSORCIO ICSA ASOCIADOS.	Gs. 1.332.109.185.- IVA Incluido.-
3.- CONSORCIO ASUNCIÓN.	Gs. 1.713.813.677.- IVA Incluido.-

Observaciones:

1.- CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA.

- No presenta Autorizacion para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
- No indica ni adjunta copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
- No presenta Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del Contrato.
- No presenta Declaracion Jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la Empresa/Consorcio se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para relaizar los trabajos a que serán destinados.
- No presenta Autorizacion para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.
- No presenta Patente Municipal al día del municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.
- No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.-
- No presenta Declaracion jurada que el contratista no ha sido penado o sancionado con multas por incumplimiento de contratos por causa imputable al mismo, respecto de otro u otros contratos celebrados con la Institucion Municipal.
- No presenta Declaracion jurada por la cual el oferente, en caso de ser adjudicado se compromete a incorporar obligatoriamente en su nómina de obreros a personas de la Ciudad de Asunción, las cuales deberán representar al menos 10% de los contratados de la Nómina de la Bolsa de Trabajo Municipal, habilitada en las oficinas del Centro Municipal de Promoción Empresarial (CEMUPE).
- Las carpetas no estan foliadas.
- No Presenta Res. JM/N° 464/11 – La Empresa adjudicada deberá incorporar obligatoriamente en su nómina de obreros a personas residentes de la Ciudad de Asunción, las cuales deberán representar al menos al 10% de los contratados de la Nómina de la Bolsa de Trabajo Municipal, habilitada en las oficinas del Centro Municipal de Promoción Empresarial (CEMUPE).
- No presenta Decreto N° 1607/09 – En la presente contratación de obras al menos el 70% de la mano de obra a ser empleada por quien resulte adjudicado, deberán ser personales domiciliados en Asunción y/o del Dto. Central.
- No presenta SIPE – Todas las empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes, obras o servicios a las instituciones del Estado, Gobernaciones y Municipalidadades, deberán estar inscriptas en el sistema de informacion de proveedores del estado (SIPE).

2.- CONSORCIO ICSA ASOCIADOS.

- Presenta constancia de la solicitud de no adeudar tributos – Exp. N° 34.211, Exp N° 34.210 y Exp. N° 34.195.
- Presenta constancia del SIPE N° 1.326.427 – ALFA Y OMEGA.-
- Presenta constancia del SIPE N° 1.327.232 – INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS.-

3.- CONSORCIO ASUNCIÓN.

- Proel Ing., No presenta fotocopia autenticada de la declaracion de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Presenta constancia del SIPE N° 1.326.789 – PROEL INGENIERIA.-
- Presenta constancia del SIPE N° 1.327.119 – CALDETEC S.R.L.-

La Srta. Edilma Ahrens con C.I. N° 3.473.655 de la empesa CONSORCIO ICSA Y ASOCIADOS hace constar que, con relacion al CONSORCIO ASUNCIÓN que las constancias de ambas empresas de no adeudar tributos municipales se encuentran vencidas.

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto de apertura de Sobres siendo las 11:24 horas, firmando las personas nombradas en el presente instrumento en 2 (dos) originales de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Sr. Humberto Zelada
Departamento de Licitaciones

Lic. Richard Oviedo
Director
Dirección de Adquisiciones

Sr. Jose Neri Bogado
Departamento de Licitaciones

Dr. Silvio González
Dirección de Contraloría Interna

Lic. César Benitez
Dirección de Contraloría Interna

Edilma Ahrens
Consorcio ICSA

Omar Presentado
Consorcio Asunción V

863